

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 08 de 2024

Proceso:	CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	26 de junio de 2024
Lugar:	Virtual TEAMS
Organizador:	Rectoría
Hora:	9:00 a.m. – 11:00 a.m.
Reunión.	Ordinaria

Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria

De manera virtual se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, a las 9:00 a.m. del día 26 de junio de 2024.

Elección de Presidente y Secretario

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se designa de forma unánime al Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaria General a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

Verificación del Quorum:

Nombre de los asistentes.	Cargo
Diego Mauricio Mazo Cuervo	Rector – Presidente del Consejo Directivo.
Juan Fernando Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Carlos Esteban Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Jorge Alberto Wise Lozano	Miembro del Consejo Directivo
María Soledad Suarez Portugal	Miembro del Consejo Directivo
Alberto Toro González	Miembro del Consejo Directivo
Valentina Lleras Patiño	Secretaria General

Orden del día:

#	Asunto
----------	---------------

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

1.	Verificación del Quórum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Actualización Política Integral de Calidad
4.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria de la Reunión certifica conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta fue previamente enviada a todos los miembros del Consejo y es aprobada por unanimidad.

3. ACTUALIZACIÓN POLÍTICA INTEGRAL DE CALIDAD

Para la presentación de este punto del día asiste a la reunión Víctor Saldarriaga Romero director de Estrategia. La institución tiene una política integral de calidad, sin embargo, es necesaria su actualización teniendo en cuenta que la política que se presenta en esta sesión derogará los Acuerdos 03 y el 07 del 2020, y las integrará en una sola.

El sistema integrado de calidad recopila los diferentes sistemas de calidad que tenemos en la institución. En la institución se tiene el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que está acreditado por la ARL y que está regulado por el decreto de 1072 del 2015. En el sistema de gestión de calidad, que es la que nosotros implementamos con ISO 9001, tenemos nuestros criterios y funcionamos con el sistema de gestión de calidad hace mucho tiempo. Hoy en día que estamos trabajando en integrar el sistema con la ISO 21000, que es el sistema de gestión para organizaciones educativas, para certificarnos el próximo año.

Entonces el sistema de gestión de seguridad en el trabajo, el sistema de gestión de calidad y el sistema de gestión de organizaciones educativas son partes integrales del sistema integrado de calidad propuesto.

Cada norma, sea ISO 9000, ISO 21000 o el sistema interno aseguramiento de la calidad por decreto 1075 y 1330 de 2019 y el de seguridad y Salud en el trabajo nos dice que la política integral de calidad tiene que tener especificado los objetivos de cada sistema. En la última política de 2020 se integraron los objetivos en uno solo, pero ya los lineamientos nos piden que cada sistema debe tener sus objetivos declarados, entonces eso hace parte de la necesidad de integración y también actualización. La concepción de calidad integral no ha cambiado, se mantiene. CEIPA entiende la calidad como un concepto multidimensional, enmarcado en un proceso de mejora continua, pero que adicionalmente abarca toda la institución, es decir, desde sus procesos estratégicos, académicos y administrativos, no solamente lo académicos, toda la institución.

Se retoman los objetivos de la política integral de calidad en términos generales como sombilla, fortalecer la calidad integral institucional, fomentar esos estándares de calidad en procesos estratégicos, académicos y administrativos. Mantener el Pilar de sostenibilidad como un tema importante en CEIPA, que puede tener acciones desde lo económico y lo social y lo ambiental, se plantean desde nuestros procesos estratégicos

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

identificar esas necesidades para satisfacerlas en nuestros grupos de interés, y fortalecer la rendición de cuentas institucional como elementos claves de la sombrilla que vienen desde el acuerdo 007.

Se plantea cada uno de los sistemas con sus definiciones y objetivos. Hay objetivos compartidos en los diferentes sistemas. En cuanto a los miembros del comité de calidad, se actualizan los cargos y se deroga el comité de autoevaluación. Se exponen las responsabilidades del comité. A partir de agosto se hará una reinducción institucional sobre esta política.

Los consejeros recomiendan que los indicadores que se planteen para medir los sistemas expuestos sean bien definidos para que la medición sea efectiva.

Decisión: Los consejeros aprueban por unanimidad la Política Integral de Calidad expuesta, por lo cual se procederá a expedir el respectivo acuerdo.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

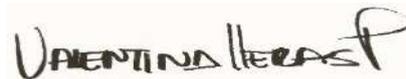
Víctor Saldarriaga informa al Consejo Directivo el proceso que se está adelantando con QS Stars, lo que es objeto de evaluación, las dimensiones, categorías y las que eran de libre elección de la institución. Los consejeros presentan todas las inquietudes del proceso las cuales son resueltas y discutidas ampliamente.

Valentina Lleras informa al Consejo Directivo los nuevos registros calificados recibidos por la institución. Juan Fernando Mazo propone que se expida un comunicado desde el consejo felicitando al equipo que hizo parte de la presentación de los programas al MEN. El reto ahora es lanzar estos programas para 2025 1.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y la secretaria designada.



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria